

287 062



287062

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por veinte años

en España, a favor de Don ANDRES ANIORTE MARTINEZ, de nacionalidad española, residente en Madrid, calle de Fernando Gabriel, número 18, por:.

PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE TABLEROS DE PIEDRA ARTIFICIAL

oooooooooooo

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se refiere el presente invento a un procedimiento de fabricación cuyo resultado conduce a la obtención de tableros, planchas o superficies, de cualquier forma y tamaño, y de un relativo grosor y dotados de una serie de ventajas en sus características que lo distinguen considerablemente, de los del tipo hasta el presente conocido, los cuales resultan costosos, de mayor peso, de menos eficacia, menos redimiento, y menor belleza estética externa.

El procedimiento de fabricación cuyo registro se solicita, se destina a la obtención, particularmente de unos tableros o superficies cuya composición, mezcla o masa está integrada en su totalidad por cemento y china, lo que da la



ornamenta externa similar a la del marmol. En dicha composición no toman parte arenas de ninguna clase por lo que se consigue una mezcla de mejor calidad y mayor resistencia, la cual quedará completada con los colorantes que fueren necesarios.

5

Una vez obtenida la mezcla, descrita en el párrafo anterior, la cual será convenientemente fusionada, bien por medios manuales, o simplemente cubetas de mezclado, está en una proporción adecuada, se extenderá en unos tableros, dotados del molde correspondiente, y de forma que dicha mezcla ocupe aproximadamente un grosor de un centimetro, y en cuya superficie se dispondrá en toda su extensión una alma metálica, compuesta por un enrejillado, encima del cual y todo dentro del molde correspondiente, se verterá o rollenará con otra capa del propio material, el cual en su estado semi-líquido, fluirá por los horificios, huecos o calados formados por el enrejillado, hasta formar con la capa inferior un conjunto homogéneo y compacto.

10

15

20

Una vez extendida, así la mezcla, y el alma metálica, dicho conjunto se somete en unas mesas vibradoras, aun continuo vibrado de la composición al objeto de que las capas de piedra artificial y el alma metálica se fusionen de tal manera, que formen un núcleo resistente, compacto y de un grosor relativamente escaso que proporciona una gran ligereza de peso en los elementos de esta índole, cuya composición radica en la piedra artificial, tales como mosaicos, baldosas, baldosines, rodapiés, embellecedores de fachada, recubrimiento de paredes, etc..

25

30

El tablero obtenido en el proceso comentado en los párrafos anteriores, presentará un grosor no superior a los dos centímetros, el cual se someterá en una fase posterior de su



composición, al fraguado de la misma, la cual se realiza por los medios propios de fraguado de material, el cual una vez convenientemente endurecido y secado, en máquinas cortadoras serán fragmentados, en porciones de tamaño y forma adecuada, de los cuales una de las superficies, se pulimentará convenientemente al objeto de darle la vistosidad, estética, externa, que se crea conveniente.

Las porciones obtenidas según el procedimiento descrito aportan como ventajas importantísimas, el presentar un grosor muy reducido en proporción con los elementos de este tipo hasta el presente conocido, redundando, en una supresión del peso de las mismas el cual constituye una grandísima ventaja, en los efectos propios de la construcción, así como por el escaso empleo de los materiales que entran en su composición, mejores condiciones económicas de su obtención.

Una vez descrita convenientemente la naturaleza del actual invento se hace la aclaración de que el mismo no quedará limitado a los detalles exactos de esta exposición, sino que por el contrario en el mismo serán susceptibles de introducirse todas aquellas modificaciones de detalles que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre que con las que se introduzcan no se cambie altere o modifique la esencia del objeto descrito.

NOTA

Se declara como de propiedad y novedad para todo el territorio español el contenido de las siguientes reivindicaciones:

REIVINDICACIONES

1ª.- Procedimiento de fabricación de tableros de piedra artificial, que se caracteriza por que en la primera fase se mezclará convenientemente, los productos integrantes de la composición, tales como china y cemento, e ingredientes de coloreado



5 exentos de materias arenosas, cuya mezcla se efectua manual
o en cubetas de esta índole, cuya composición se verterá en
moldes, que vibrados convenientemente fusionen dicha mezcla
la cual se somete, a un proceso de fraguado normal, y una vez
obtenido este, en máquinas cortadoras de piedra se fracciona-
rán, en porciones de tamaño y forma conveniente, las cuales
se pulimentarán y embellecerán por una de sus caras.

10 2ª.- Procedimiento de fabricación de tableros de piedra
artificial, que se caracteriza de conformidad con la primera
reivindicación, porque la composición obtenida, se extenderá
en unos tableros debidamente moldeados, primeramente en una
capa aproximadamente de un centimetro, encima de la cual se
superpondrá, una superficie uniforme, o alma metálica en for-
ma de enrejillado, encima del cual se extenderá una segunda
15 capa de la propia mezola, al objeto de formar un conjunto
homogeneo y compacto.

20 3ª.- Procedimiento de fabricación de tableros de piedra
artificial, que se caracteriza de conformidad con las reivin-
dicaciones anteriores, porque el molde debidamente relleno,
se someterá en unas mosas vibradoras, a un vibrado continuo
de su contenido al objeto de que las capas merced a los ca-
lados de la rejilla, fluyan y se fundan de manera que sus
moleculas formen un solo cuerpo convenientemente fortificado
por el alma metálica comentada.

25 4ª.- Procedimiento de fabricación de tableros de piedra
artificial, que se caracteriza de conformidad con la última
reivindicación, porque la composición así obtenida, fraguará
por su medios normales, y una vez convenientemente endurecida
se fraccionará en porciones de tamaño y forma adecuada, de los
30 cuales al menos una de sus caras, será convenientemente puli-
mentada y ornamentada.



287062

5º.- PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE TABLEROS DE PIEDRA ARTIFICIAL.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola de sus caras

5

Madrid, 16 de Abril de 1.963

F. SANCHEZ VALLADARES
P.P.